

CONVOCATORIA N061

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONTENIDO

1. Generalidades.

- 1.1) Antecedentes.
- 1.2) Definición de términos.
- 1.3) Calendario de eventos.
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones.
- 1.5) Disposición, costo y venta de la **CONVOCATORIA**.
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la **LICITACIÓN** y medios utilizados.
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para coordinar las actividades y actos de la **LICITACIÓN**.
- 1.8) Forma en que se verificará la **LICITACIÓN**.
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la **LICITACIÓN**?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas.
- 1.11) Obligaciones de Confidencialidad.
- 1.12) Patentes, marcas y derechos de autor.
- 1.13) Cancelación del procedimiento.

2. Instrucciones para integrar las proposiciones.

- 2.1) Integración de la proposición.
- 2.2) Descripción de los servicios a adquirir.
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los servicios.
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
- 2.5) Tabla de puntos y porcentajes.
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica.
- 2.7) Criterios de adjudicación.

3. Formalización del **CONTRATO** y Condiciones de pago.

- 3.1) Formalización del **CONTRATO**.
- 3.2) Garantías.
- 3.3) Condiciones de pago.
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- 3.5) Rescisión administrativa del **CONTRATO**.
- 3.6) Terminación anticipada del **CONTRATO**.
- 3.7) Cantidades adicionales.
- 3.8) **LICITANTES** que resulten adjudicados.
- 3.9) Inconformidades.

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca a través de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022**, para llevar a cabo la contratación consolidada del servicio de suministro de gasolina, diésel y Gas L.P. para el parque vehicular y tanques estacionarios de las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 27 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, el artículo 27 fracción XII y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, y los artículos 11, 12 fracción II, 39 fracción I y segundo párrafo, 47 fracción II, 49 y 50 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados ya sean personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, en participar en la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N061-2022**, conforme a las especificaciones descritas en la presente **LICITACIÓN**, a fin de cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales **2022, 2023, 2024 y 2025**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO**.

ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los **LICITANTES**; así como de elaborar el dictamen técnico de evaluación y análisis de las proposiciones correspondientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** con el **PROVEEDOR** adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

CONVOCANTE: **Secretaría de Administración del Gobierno Estado de Aguascalientes**.

CRE: Comisión Reguladora de Energía.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

DGAS: Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

ENTE REQUIRENTE: Las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes para efectos del artículo 4 segundo párrafo de la **LEY**.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales administrada por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con dirección electrónica:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Todo lo relacionado con la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N061-2022**.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales que participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el **CONTRATO** correspondiente.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en el procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: Para efectos del artículo 4 segundo párrafo de la **LEY**, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los servicios solicitados en esta **LICITACIÓN**.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA O SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SOBRE CERRADO: Cualquier medio que contenga las proposiciones de los **LICITANTES** sellado en forma inviolable cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENUTO	FECHAS	HORA
Publicación del Resumen de la CONVOCATORIA en el periódico local	13 de diciembre del 2022	Periódico local
Disposición de la CONVOCATORIA	14, 15 y 16 de diciembre del 2022	En HOY SE COMPRA: las 24 horas.

EVENTO	FECHAS	HORA
		En el domicilio de la CONVOCANTE : de 08:00 a 16:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la CONVOCATORIA . y anexos).
Venta de la CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la CONVOCATORIA antes de realizar el pago, ya que el depósito para su pago no será devuelto en caso de no participar en la presente LICITACIÓN o de realizar el pago en fecha y horario posterior a la establecida en este calendario).	14, 15 y 16 de diciembre del 2022	A partir de las 08:00 horas y hasta las 15:00 hrs.
Fecha para recibir las dudas sobre la CONVOCATORIA	17 de diciembre del 2022	De 8:00 a las 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre del 2022	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre).	21 de diciembre del 2022	De 11:00 a 11:30 horas
Apertura de proposiciones	21 de diciembre del 2022	11:31 horas
Emisión y notificación del fallo	23 de diciembre del 2022	09:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del PROVEEDOR adjudicado.	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, en el término establecido en el artículo 67 de la LEY .	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que:

- **NO** realicen el pago de la **CONVOCATORIA** en el tiempo y forma establecidos en el resumen de **CONVOCATORIA**.
- Los que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios requeridos.

- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- No sea de Nacionalidad Mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- Se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** o **PRESENTEN ADEUDOS** con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La **CONVOCATORIA** estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XII, artículo 17 fracción I, de la **Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes**, para el ejercicio fiscal del año 2022, publicado el 29 de diciembre del 2021, por la cantidad de **\$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; los **LICITANTES** que deseen adquirir la **CONVOCATORIA** de la presente **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de las dos siguientes maneras:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. A través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

El LICITANTE deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días y horarios establecidos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**. En caso de realizar el pago fuera de las fechas y horarios establecidos, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el apartado 1.3) de la presente CONVOCATORIA, con los LICITANTES que se encuentren presentes.**

De conformidad con el artículo 45 fracción I de la **LEY**, el medio que se utilizará será **PRESENCIAL**, en el cual los **LICITANTES** exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en **SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera **PRESENCIAL**, a los cuales podrán asistir los **LICITANTES**, sin perjuicio de que pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la **LEY**.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X de la **LEY**, los Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** son:

- Roberto Carlos Malo Macías.
- Mauricio de la Serna Hernández.
- Aribel Pérez Beltrán.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en correlación con el artículo 52 de la **LEY**, la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de la **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen

de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente **CONVOCATORIA**, esto a más tardar el día y hora señalados en el apartado **1.3)** de la **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la **CONVOCANTE**:

1. **Original y copia simple** para cotejo del recibo de pago de la **CONVOCATORIA**. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la presente **LICITACIÓN (Anexo A)** por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del **LICITANTE**: en caso de persona física, nombre de la persona física, domicilio completo legal y fiscal, correo electrónico, teléfono, en caso de ser persona moral, nombre completo, denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo legal y fiscal, lo anterior conforme al **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** y el artículo 52 de la **LEY**.
3. El documento en original que contenga las preguntas (**Anexo J.A.**), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:

mauricio.delaserna@aguascalientes.gob.mx

aribel.perez@aguascalientes.gob.mx

daniel.franco@aguascalientes.gob.mx

mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y confirmar la recepción de las mismas al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5021 y 5373.

2. Digitalizar el recibo de pago de la **CONVOCATORIA** expedido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar el recibo correspondiente.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **LICITACIÓN** por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del **LICITANTE**: Nombre de la persona física, domicilio completo legal y fiscal, correo electrónico, teléfono, en caso de ser persona moral, denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento,

nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo legal y fiscal, lo anterior conforme al **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** y el artículo 52 de la **LEY**.

El día y hora señalados en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para coordinar las actividades y actos de la **LICITACIÓN**, asistidos por un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.

Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los **LICITANTES** podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la **CONVOCANTE**, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la **CONVOCANTE** de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**; El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos) o podrá consultar el acta respectiva en el portal de **HOY SE COMPRA**, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones derivadas de la referida junta serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los **LICITANTES** presentes y ausentes en términos de lo dispuesto en el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54 y el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I, 53, 54** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en **UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, ROTULADO Y FIRMADO** por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica y todos los documentos solicitados de acuerdo al apartado **2.4)**, las modificaciones (si hubieren) que se deriven de la o las juntas de aclaraciones, procediéndose a su apertura, y en donde se hará constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en la fecha y horario establecido en el calendario de eventos señalado en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**,

en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de entrega de su proposición en el área de recepción, debiendo el interesado solicitar que sea anunciado con el personal autorizado de la misma Secretaría de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.7)** de la presente **CONVOCATORIA** a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la fecha y hora límite establecida en el apartado **1.3)**, de la presente **CONVOCATORIA**.

- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la **LEY**, previo al acto de presentación y apertura, esta **CONVOCANTE** procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado **1.3)**.
- d) De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los Servidores Públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de **LICITACIÓN**, rubricarán la propuesta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes en el entendido de que la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará el acto.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA TOTAL**, es decir cada una de las **PARTIDAS** del apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicará al **PROVEEDOR** que cumpla con todo lo solicitado.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** emitirá un fallo, en el que se asentará lo siguiente:

- a) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los apartados de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumpla.,

- b) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.,
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente.,
- d) Nombre del o los **LICITANTES** a quien se adjudica el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la **CONVOCATORIA**, así como la indicación de la o las **PARTIDAS**, los conceptos y montos asignados a cada **LICITANTE**.,
- e) Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.,
- f) En caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.,
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.,
- h) El **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya propuesta resulte solvente porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación de puntos y porcentajes.,
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de **LICITACIÓN** cuando se presente alguno de los supuestos a que hace referencia el citado artículo.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta **CONVOCATORIA** que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- c) Las proposiciones que no cumplan los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Así mismo conforme a lo señalado en la **CONVOCATORIA** serán causas de desechamiento:

- d) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desechadas.
- e) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- f) Por realizar el pago de **CONVOCATORIA** fuera de los plazos establecidos en el calendario de eventos del apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes** por el pago de la **CONVOCATORIA** contiene una fecha y horario posterior a la fecha y horario establecidos en el calendario del apartado **1.3)** y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- g) Si el **LICITANTE** no firma autógrafamente la proposición técnica y económica, los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en la **CONVOCATORIA**.
- h) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- i) Si no se dedica al ramo requerido por la **CONVOCANTE** se entenderá que pretenderá subcontratar.
- j) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- k) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras o es ilegible.
- l) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada **PARTIDA** ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- m) Por mencionar en su proposición económica cantidades diferentes a las establecidas como los mínimos y máximos establecidos en el apartado **2.2)**.
- n) Por no presentar el comprobante de pago de **CONVOCATORIA**, conforme a lo señalado en el apartado **1.8)**.
- o) Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales **SAT, IMSS, SEFI**, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
- p) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la **CONVOCANTE**.

- q) El no realizar las modificaciones que derivaron de la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- r) Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el Anexo "evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes", esto es, menos de 35 de los 45 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica, conforme a lo requerido.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los **LICITANTES** se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que, el **LICITANTE** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionando, por lo que, se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

1.12) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:

El **LICITANTE** asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto, se obligan a sacar en paz y a salvo a la **CONVOCANTE** respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para ésta.

1.13) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **LICITACIÓN**, **PARTIDAS** o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la **LICITACIÓN**, **PARTIDAS** o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente

contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I, 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) **SOBRE CERRADO** en forma inviolable, que contendrá la propuesta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado **2.4)** firmados de manera autógrafa en cada una de sus hojas de la presente **CONVOCATORIA** rotulado con los siguientes datos:

1.- En idioma español;

2.- En papel membretado (que cuente con los siguientes datos: Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N061-2022**, para llevar a cabo la contratación consolidada del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el parque vehicular y tanques estacionarios de las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo del 27 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2025, datos de identificación del **LICITANTE**: Nombre de la persona física o persona moral, domicilio legal y fiscal completo, teléfono, código postal, correo electrónico, **RFC**) y;

3.- Firmados autógrafamente por la persona física o por su representante legal.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 50, fracción XI de la **LEY**, para esta **CONVOCATORIA NO** se aceptarán propuestas conjuntas, dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta **LICITACIÓN**, existen **PROVEEDORES** nacionales que pueden proveer por si mismos en tiempo y forma los servicios materia de la presente **LICITACIÓN** requeridos en el apartado **2.2)**.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de la presente **LICITACIÓN** es para llevar a cabo la contratación consolidada del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el parque vehicular y tanques estacionarios de las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 27 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2025, de conformidad a los siguientes requerimientos:

I. SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM O MARCA SIMILAR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA

	<p>GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>
2	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.</p>
3	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS.</p>

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS</p>
4	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS</p>
5	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>
6	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p>

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCION OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>
7	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>
8	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p>

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>
<p>9</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>
<p>10</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS</p>

11	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS</p>
12	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>
13	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>
14	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>
15	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.</p>

16	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.</p>
17	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>
18	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O</p>

	<p>SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>
19	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>
20	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S//N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.</p>
21	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>
22	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN</p>

	MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.
23	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>
24	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>
25	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p>

	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>	

II. SUMINISTRO DIÉSEL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN</p>

	MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS
2	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>
3	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>
4	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES).</p>

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>
5	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>
6	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y</p>

	<p>UN MÁXIMO DE \$7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>
7	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.</p>
8	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p>
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	

VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.

III. SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$82,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE</p>

	<p>ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.</p>
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>	

IV. SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.</p>

2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.</p>
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.</p>
4	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.</p>

NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.
GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS

**PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.
LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.**

La infraestructura mínima de servicio que debe contar cada LICITANTE que participe es la siguiente:

DISPENSARIOS	DISPENSARIOS CON CÓDIGO DE BARRAS	POSICIONES DE CARGA			CAPACIDAD TANQUES EN LITROS		
		MAGNA O SIMILAR	PREMIUM O SIMILAR	DIÉSEL	MAGNA O SIMILAR	PREMIUM O SIMILAR	DIÉSEL
2	2	4	4	2	80,000	40,000	40,000

Nota: la infraestructura de Diésel sólo en caso de que participen en las PARTIDAS correspondientes.

Esquema operativo para el suministro de gasolina y diésel.

- a) La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** proporcionará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado la marca, modelo, placas, listado de usuarios y/o resguardante de los vehículos de las Dependencia y/o Entidad a la que pertenecen dichos vehículos que integran el parque vehicular del Gobierno del Estado, así mismo la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** se compromete a señalar el horario de carga, días autorizados para realizar las cargas y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad del Estado.
- b) El **PROVEEDOR**, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras, chip, tarjeta y/o similar sin costo para la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.
- c) El **LICITANTE** deberá contar con un **sistema integral y único para facturación**; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que incluya para participar, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.
- d) Cargas Extraordinarias: Los Directores Administrativos o su equivalente de las Dependencias y/o Entidades, serán los encargados de enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible a la Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, dicha solicitud será evaluada y en caso de ser autorizada deberá ser enviada vía correo electrónico al **PROVEEDOR**, a efectos de que éste realice la carga extra, dicho correo tendrá que ser impreso y engrapado al ticket de consumo de dicha

carga. No se podrán realizar autorizaciones de carga extra, vía verbal o telefónica, ni podrán ser autorizadas o solicitadas por las dependencias interesadas, de ser así la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a este tipo de cargas.

- e) La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no está obligada a pagar el combustible que el **PROVEEDOR** despache en exceso a las dotaciones autorizadas de los vehículos propiedad de Gobierno del Estado que se abastezcan en sus negocios.
- f) El **PROVEEDOR** contará con un lector que le permitirá la lectura del código de barras de cada vehículo que solicite la carga de combustible.
- g) Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el **PROVEEDOR** pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo, por ningún motivo deberá de ser tecleado el código de barras.
- h) Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el **PROVEEDOR** deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.
- i) Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el **PROVEEDOR** solicitará la lectura del odómetro, el cual es responsabilidad del usuario de la unidad o área administrativa que esté en perfectas condiciones de uso, y el sistema autorizará la carga de gasolina o diésel de acuerdo a las dotaciones autorizadas.
- j) En caso de que la lectura del odómetro este por debajo del kilometraje registrado en la última carga, el **PROVEEDOR**, deberá notificar mediante correo electrónico a la Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para que esta última autorice y se atienda la solicitud, el **PROVEEDOR** no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.
- k) Terminada la carga de gasolina o diésel del vehículo, el **PROVEEDOR** entregará el ticket correspondiente al Servidor Público que realizó la carga de Gasolina o Diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo. El **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte del trámite de pago. En caso de que por alguna situación el **PROVEEDOR** no cuente con algún ticket firmado, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no pagará la carga realizada, aún y cuando el **PROVEEDOR** posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.
- l) En caso de falta de surtimiento de algún producto por parte de PEMEX Refinación u otra marca, se deberá informar dicha situación a la Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de**

Aguascalientes dicha situación, indicando el tiempo estimado en el que se regularizará el servicio, para el caso de desabasto se dejará una reserva de **200,000 litros** de combustible para las unidades de Gobierno del Estado. La garantía se aplicará por incumplimiento directo del **PROVEEDOR** adjudicado en las condiciones del **CONTRATO** y/o en la calidad de los servicios.

m) Para el caso de que el sistema mencionado en la cláusula que antecede llegase a tener alguna falla operativa, el proceso de suministro será el que se describe a continuación:

I. El **PROVEEDOR**, notificará vía correo electrónico a la Dirección General de Administración y Servicios, acerca de la falla del sistema y será el responsable de actualizar dicha información una vez que el sistema se encuentre restablecido, y a su vez, notificará mediante correo electrónico la fecha y hora en que se restableció el sistema.

II. El **PROVEEDOR** con base al padrón vehicular, entregado por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se obliga a realizar la revisión ocular del código de barras, así como del número de placas, los cuales deberán de ser cotejadas para tales efectos.

III. Una vez realizada la revisión ocular por parte del **PROVEEDOR** y correspondiendo a alguno de los vehículos autorizados por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se solicitará la lectura del odómetro, y con base en lo anterior, el **PROVEEDOR** despachará la Gasolina o Diésel al referido vehículo.

IV. Terminada la carga de Gasolina o Diésel del vehículo, el **PROVEEDOR** entregará el ticket al Servidor Público que realizó la carga de Gasolina o Diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte para el trámite de pago.

Esquema operativo para el Suministro de Gas L.P. Vehículos

1. El servicio de Gas L.P., deberá ser prestado dentro del plazo establecido, en los lugares que se indican en el apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA**.
2. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** proporcionará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado la marca, modelo, placas listado de usuarios y/o resguardante de los vehículos de las Dependencia y/o Entidad a la que pertenecen dichos vehículos que integran el parque vehicular del Gobierno del Estado, así mismo, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** se compromete a señalar el horario de carga, días autorizados para realizar las cargas y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos y ubicaciones propiedad del Estado.
3. El **PROVEEDOR**, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras, chip, tarjeta y/o similar sin costo para la **Secretaría de**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.

4. Cargas Extraordinarias: Los Directores Administrativos o su equivalente de las Dependencias y/o Entidades serán los encargados de enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible a la Dirección General de Administración y Servicios, dicha solicitud será evaluada y en caso de ser autorizada deberá ser enviada vía correo electrónico al **PROVEEDOR**, a efectos de que éste realice la carga extra, dicho correo tendrá que ser impreso y engrapado al ticket de consumo de dicha carga. No se podrán realizar autorizaciones de carga extra vía verbal o telefónica, ni podrán ser autorizadas o solicitadas por las dependencias interesadas, de ser así la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a este tipo de cargas.
5. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no está obligada a pagar el combustible que el **PROVEEDOR** despache en exceso a las dotaciones autorizadas de los vehículos propiedad de Gobierno del Estado, que se abastezcan en sus negocios.
6. El **PROVEEDOR** contará con un lector que le permitirá la lectura del código de barras, chip, tarjeta y/o similar, de cada vehículo que solicite la carga de combustible.
7. El **PROVEEDOR** pasará el lector sobre el código de barras, chip, tarjeta y/o similar, por ningún motivo deberá de ser tecleado el número de alguno de estos dispositivos.
8. Si corresponde el código de barras, chip, tarjeta y/o similar a alguno de los vehículos, el **PROVEEDOR** deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.
9. Una vez confirmado que el código de barras, chip, tarjeta y/o similar corresponde a las placas del vehículo autorizado, el **PROVEEDOR** solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) de acuerdo a las dotaciones autorizadas.
10. Para los vehículos en caso de que la lectura del odómetro este por debajo del kilometraje registrado en la última carga, el **PROVEEDOR** deberá notificar mediante correo electrónico a la Dirección General de Administración y Servicios, para que ésta autorice y se atienda la solicitud; el **PROVEEDOR** no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuenta con la autorización correspondiente, ya que la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.
11. Terminada la carga de Gas L.P. (Licuado de Petróleo), el **PROVEEDOR** entregará el ticket correspondiente al Servidor Público que realizó la carga de Gas L.P., el cual deberá de ser firmado y verificado por el mismo; el **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte del trámite de pago. En caso de que por alguna situación

el **PROVEEDOR** no cuente con algún ticket firmado, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no pagará la carga realizada, así como en el supuesto de que el ticket no esté firmado aún y cuando el **PROVEEDOR**, posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.

12. Para el caso de que el sistema mencionado en la cláusula que antecede llegase a tener alguna falla operativa, el proceso de suministro será el que se describe a continuación:

- I. El **PROVEEDOR**, notificará vía correo electrónico a la Dirección General de Administración y Servicios, acerca de la falla del sistema y será el responsable de actualizar dicha información una vez que el sistema se encuentre restablecido, y a su vez, notificará mediante correo electrónico la fecha y hora en que se restableció el sistema.
- II. El **PROVEEDOR** con base al padrón vehicular y/o de ubicaciones, entregado por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** se obliga a realizar la revisión ocular del código de barras, chip, tarjeta y/o similar, así como del número de placas, los cuales deberán de ser cotejadas para tales efectos.
- III. Una vez realizada la revisión ocular por parte del **PROVEEDOR** y correspondiendo a alguno de los vehículos y/o ubicaciones autorizadas por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se solicitará la lectura del odómetro de los vehículos, y con base en lo anterior el **PROVEEDOR** despachará el Gas L.P.
- IV. Terminada la carga de Gas L.P., el **PROVEEDOR** entregará el ticket al Servidor Público que realizó la carga, el cual deberá de ser firmado y verificado por el mismo, el **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte para el trámite de pago.
- V. El servicio de suministro y/o traslado de Gas L.P. será en forma continua y permanente, con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, suministro exacto de litros, con vehículos y recursos propios del prestador del servicio en los domicilios de las Dependencias en el Estado de Aguascalientes (**ENTE REQUERENTE**) según lo señalado en el apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA**, a fin de garantizar el abasto, en caso de una emergencia de desabasto, fuga en el tanque y tuberías, brindará atención inmediata mediante solicitud de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y/o **ENTE REQUERENTE**.
- VI. El suministro de Gas L.P. será a solicitud de la Dependencia y/o Entidad, realizada por vía telefónica por el personal autorizado para ello.
- VII. El tiempo de respuesta para proporcionar el suministro de Gas L.P. no deberá de exceder de 4 (cuatro) horas contadas a partir del momento en que sea realizada la solicitud.

- VIII. El servicio deberá realizarse durante todo el año incluyendo sábados, domingos y días festivos.
- IX. Suministro de Gas L.P. en auto tanques equipados con medidores electrónicos digitales y radio comunicadores, que permita programar los servicios de suministro durante la vigencia del **CONTRATO** contando con personal capacitado para ofrecer el servicio requerido por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE**.

Esquema operativo para el Suministro de Gas L.P. Tanques Estacionarios.

El servicio de Gas L.P., deberá ser prestado dentro del plazo establecido, en los lugares que se indican en el apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** conforme a lo siguiente:

1. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** proporcionara al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado las ubicaciones de edificios propiedad del Gobierno del Estado donde se requiere el servicio de Gas Estacionario, así mismo la **Secretaría de Administración** se compromete a señalar el horario de carga, días autorizados para realizar las cargas y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente.
2. El **PROVEEDOR**, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras, chip, tarjeta y/o similar sin costo para la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** en el tanque estacionario.
3. Cargas Extraordinarias a tanques estacionarios: Los Directores Administrativos o su equivalente de las Dependencias y Entidades serán los encargados de enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible a la Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; dicha solicitud será evaluada y en caso de ser autorizada deberá ser enviada vía correo electrónico al **PROVEEDOR**, a efectos de que éste realice la carga extra, dicho correo tendrá que ser impreso y engrapado al ticket de consumo de dicha carga. No se podrán realizar autorizaciones de carga extra vía verbal o telefónica, ni podrán ser autorizadas o solicitadas por las dependencias o entidades interesadas, de ser así, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a este tipo de cargas.
4. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no está obligada a pagar el combustible que el **PROVEEDOR** despache en exceso a las dotaciones autorizadas de los inmuebles a cargo del Gobierno del Estado que se abastezcan.

5. El **PROVEEDOR** contará con un lector que le permitirá la lectura del código de barras, chip, tarjeta y/o similar, del tanque estacionario que solicite la carga de combustible.
6. El **PROVEEDOR** pasará el lector sobre el código de barras, chip, tarjeta y/o similar, por ningún motivo deberá de ser teclado el número de alguno de estos dispositivos.
7. Para gas estacionario el sistema autorizará la carga de Gas L.P. (Licuado de Petróleo) de acuerdo a las dotaciones autorizadas una vez confirmado el código de barras, chip, tarjeta y/o similar.
8. Terminada la carga de Gas L.P. (Licuado de Petróleo), el **PROVEEDOR** entregará el ticket correspondiente al Servidor Público que realizó la carga de Gas L.P., el cual deberá de ser firmado y verificado por el mismo, el **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte del trámite de pago. En caso de que por alguna situación el **PROVEEDOR** no cuente con algún ticket firmado, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** no pagará la carga realizada, así como en el supuesto de que el ticket no esté firmado aún y cuando el **PROVEEDOR**, posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.
9. Para el caso de que el sistema mencionado en la cláusula que antecede llegase a tener alguna falla operativa, el proceso de suministro será el que se describe a continuación:
 - I. El **PROVEEDOR**, notificará vía correo electrónico a la Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** acerca de la falla del sistema y será el responsable de actualizar dicha información una vez que el sistema se encuentre restablecido, y a su vez, notificará mediante correo electrónico la fecha y hora en que se restableció el sistema.
 - II. Terminada la carga de Gas L.P., el **PROVEEDOR** entregará el ticket al Servidor Público que realizó la carga, el cual deberá de ser firmado y verificado por el mismo, el **PROVEEDOR** entregará copias de los tickets a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como soporte para el trámite de pago.
 - III. El servicio de suministro y/o traslado de Gas L.P. será en forma continua y permanente, con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, suministro exacto de litros, con vehículos y recursos propios del prestador del servicio, en los domicilios de las Dependencias o Entidades en el Estado de Aguascalientes (**ENTE REQUERENTE**) según lo señalado en el apartado **2.2** de la presente **CONVOCATORIA**, a fin de garantizar el abasto, en caso de una emergencia de desabasto, fuga en el tanque y tuberías, brindará atención inmediata mediante solicitud de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y/o **ENTE REQUERENTE**.
 - IV. El suministro de Gas L.P. será a solicitud de la Dependencia o Entidad, realizada por vía telefónica por el personal autorizado para ello.

- V. El tiempo de respuesta para proporcionar el suministro de Gas L.P. no deberá de exceder de 4 (cuatro) horas contadas a partir del momento en que sea realizada la solicitud.
- VI. El servicio deberá realizarse durante todo el año incluyendo sábados, domingos y días festivos.
- VII. El **LICITANTE** deberá elaborar un programa calendarizado bimestral para las revisiones de todas las instalaciones de Gas L.P. y tanques para almacenamiento de Gas L.P. del **ENTE REQUIRENTE** entregando un dictamen técnico para que la institución cuente siempre con instalaciones seguras y así salvaguardar la integridad física de su personal y bienes, debiendo informar si existen modificaciones y reparaciones a efectuar a las instalaciones de Gas L.P. y tanques para almacenamiento conforme al reporte de la revisión previamente efectuada a los diferentes inmuebles con que cuenta la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE**.
- VIII. Suministro de Gas L.P. en auto tanques equipados con medidores electrónicos digitales y radio comunicadores, que permita programar los servicios de suministro durante la vigencia del **CONTRATO** contando con personal capacitado para ofrecer el servicio requerido por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE**.

Programación de suministro de Gas L.P. de acuerdo a las necesidades de la CONVOCANTE (ENTE REQUIRENTE), conforme a lo siguiente:

- I. Garantizar el suministro de Gas L.P. a la **CONVOCANTE (ENTE REQUIRENTE)**, aún en caso de cualquier contingencia ocasionada por escasez o desabasto del mismo, ya que debe contar con una planta de almacenamiento con capacidad de 50,000 litros como mínimo.
- II. Dar cumplimiento a las normas establecidas por los órganos reguladores debiendo mencionar el cumplimiento de estas normas a través del cuadro de puntos y porcentajes de la presente **CONVOCATORIA**, estos auto tanques cumplirán satisfactoriamente con las revisiones por parte de las autoridades reguladoras para este fin, así como con los programas internos de calibración de medidores, mencionando que los auto tanques se encuentran debidamente sellados y bajo estricto control de planta bajo el sistema de pesado de auto tanques. Para servicios de suministro de Gas L.P. en casos de emergencia, brindar atención en un tiempo máximo de 2 horas a partir de la solicitud.
- III. Suministrar litros exactos y comprobables gracias al seguimiento del programa calibración trimestral realizada a los medidores de los autos tanques, y contar con la constancia ante autoridad competente en relación a pruebas efectuadas en medidor patrón. Aunado a lo anterior, utilizar medidores digitales.
- IV. Brindar el servicio de suministro de Gas L.P., con personal ampliamente capacitado.

- V. Dentro de su currículum solicitado en la presente **CONVOCATORIA**, se mencionará la capacitación que ha recibido el personal operativo, técnico y administrativo, con las constancias que al efecto se hayan expedido, tomando como prioridad el aspecto de seguridad, sobre el uso y manejo de Gas L.P autorizados por la Secretaría de Energía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la **LEY**, la Contraloría del Estado, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los **PROVEEDORES** que participen en las contrataciones, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

La **CONVOCANTE** en términos de lo permitido por la **LEY**, se reserva el derecho de incrementar el número de vehículos oficiales y/o Dependencias o Entidades usuarias y los domicilios de las mismas.

La Dirección General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** será la responsable de llevar el control, seguimiento y registros de los combustibles suministrados.

Los Directores Administrativos de cada una de las Dependencias o Entidades del Gobierno del Estado serán los responsables de la recepción de los servicios materia de la presente **LICITACIÓN**.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
<p>Para todas las PARTIDAS:</p> <p>El tiempo de prestación del servicio será del 27 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2025, conforme a las dotaciones establecidas para cada vehículo o ubicación de la Dependencia o Entidad que se trate que se le proporcionará al PROVEEDOR (es) adjudicado (s)</p>	<p>En las estaciones de servicio del PROVEEDOR que resulte adjudicado para el caso de vehículos, conforme al listado que se le proporcionará, y en las ubicaciones que señale la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para el caso de gas estacionario y las Entidades.</p>	<p>Los responsables de la recepción serán los Directores Administrativos de cada una de las Dependencias y Entidades. Los responsables del seguimiento y control del servicio serán el Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y/o personal designado para la recepción del presente servicio adscritos a la Dirección General antes señalada así como el personal de las Entidades.</p>

Nota: La flotilla de vehículos oficiales podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la **CONVOCANTE** y/o **ENTE REQUIRENTE**.

El **PROVEEDOR** suministrará los combustibles durante la vigencia del **CONTRATO** dependiendo de las características que tenga asignada la unidad automotriz, para su abastecimiento de gasolina Magna o similar, o Premium o similar, Diésel o Gas L.P.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los **LICITANTES** deberá estar en idioma español, en papel membretado, en caso de idioma extranjero, deberá acompañarse de su debida traducción simple al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono y **RFC**) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de **LICITACIÓN**, además deberá cumplir con lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:	
1	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafa por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p> <p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.</p>
PROPUESTA ECONÓMICA:	
2.	<p>Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5).</p> <p>1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A., I.E.P.S., importe total y el importe con letra.</p>

	<p>2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs</p> <p>3. Los montos deberán ser en Moneda nacional.</p> <p>4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3	<p><u>Recibo de Pago:</u> Original y copia para cotejo del recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago de la CONVOCATORIA directo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual deberá haberse efectuado en los días y horario establecido en el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente CONVOCATORIA deberá tramitar su recibo oficial ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes debiendo además anexar copia del comprobante de depósito o transferencia bancaria, así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</p>
4.	<p><u>Carta Compromiso:</u> Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA. (Llenar y presentar).</p> <p>Ver formato de referencia.</p>
5.	<p><u>Carta Compromiso:</u> Carta compromiso de acuerdo al Anexo D1 de la CONVOCATORIA. (Llenar y presentar).</p>
6.	<p><u>Acreditación del LICITANTE y Documentos Anexos:</u></p> <p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la CONVOCATORIA.</p> <ul style="list-style-type: none">Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

	<ul style="list-style-type: none">• Original o copia certificada y copia simple legible del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de LICITACIÓN, vigente.• Constancia de Situación Fiscal vigente a la presentación de su propuesta ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los servicios ofertados en la presente LICITACIÓN.• Tratándose de personas físicas, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal y copia simple legible para su cotejo). <p>Los documentos originales (testimonios de las escrituras) les serán devueltos a los LICITANTES al día siguiente correspondiente <u>al acto de emisión y notificación de fallo</u>, en las oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente CONVOCATORIA, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.</p>
7.	<p><u>Mandato Carta Poder Simple:</u> En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta LICITACIÓN, esto mediante una carta poder simple conforme a lo establecido en el Anexo F.</p> <p>Adjuntar las respectivas identificaciones oficiales vigentes en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE estas serán validadas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/), a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se aceptará la presentación de copias simples legibles de dichas identificaciones.</p>
8.	<p><u>Identificación oficial:</u> Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, las cuales serán incluidas dentro del sobre de su proposición (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional).</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición.</p> <p>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</p> <p>Cabe señalar que en caso de presentar o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>

	<p><u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:</u> Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de todas sus Obligaciones Fiscales de conformidad con lo establecido en el Anexo G de la CONVOCATORIA.</p>
9.	<p>Así mismo, el LICITANTE deberá presentar en original la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, de igual manera adjuntará el comprobante de consulta.</p>
	<p><u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales IMSS:</u> <u>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social:</u> Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual el LICITANTE, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, Anexo H. De igual manera adjuntará el comprobante de consulta</p>
10.	<p>Nota: POR DISPOSICIÓN OFICIAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.</p> <p>En caso de que el LICITANTE tenga personal contratado por outsourcing deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la Institución que representa no cuenta con empleados registrados ante el IMSS a través del Anexo H, debiendo presentar el original del CONTRATO o copia certificada y copia simple legible de dicho CONTRATO suscrito entre el LICITANTE y el outsourcing, así como el original de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a nombre de la sociedad (outsourcing) que presta el servicio, vigente al acto de apertura de proposiciones de acuerdo al apartado 1.3). deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta.</p>
11	<p><u>Declaración de Integridad:</u> Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas</p>

	con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo I de la CONVOCATORIA (llenar y presentar formato) .
12.	<u>Autorización de pago vía electrónica:</u> Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo J de esta CONVOCATORIA. (llenar y presentar formato) . Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.
13.	<u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales:</u> Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con lo establecido en el Anexo K de la CONVOCATORIA . Anexar original y copia simple legible para su cotejo de la constancia de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en sentido POSITIVO , independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio del LICITANTE , tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato) . La opinión deberá de estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de LA CONVOCATORIA . De igual manera adjuntará el comprobante de consulta
14.	<u>Carta compromiso:</u> Carta en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permisionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE .
15.	<u>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:</u> Para las PARTIDAS: Gasolina Magna, Premium u otra marca, y para Diésel, el LICITANTE deberá presentar: Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos: I.- CONTRATO de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);

	<p>II.- CONTRATO de suministro celebrado ante PEMEX, o de otra marca de gasolinera vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO digital que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2022 (podrá presentar licencia del año 2021 con vigencia) así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado o adjudicados, se entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente a los años 2022 y para los siguientes ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, deberá de presentar al vencimiento de la licencia la actualizada, respectivamente. Para los posteriores ejercicios fiscales. A la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>IV. Última calibración de bombas autorizada por la PROFECO (U.V.A. unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2022; así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregará la última calibración de bombas correspondiente del año 2023 a más tardar el día 30 de abril de 2023. Para los posteriores ejercicios fiscales 2024 y 2025 deberán de entregar en el mismo mes la renovación del permiso del Ayuntamiento.</p> <p>V. Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA (puede ser un mapa georreferenciado).</p> <p>Estos documentos originales serán cotejados con su original y devueltos a los LICITANTES al finalizar este acto de apertura.</p>
16.	<p><u>Para las PARTIDAS: Gas L.P. vehículos y Gas L.P. tanques estacionarios, el LICITANTE deberá presentar:</u></p> <p>I. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., y/o original o copia certificada y copia simple legible de las autorizaciones vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía para transportar el Gas L.P., original o copia certificada y copia simple legible de la licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.</p> <p>II. Copia simple legible del plan de contingencias, en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.</p>

	III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Plantas o estaciones de servicio para vehículos) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) y su esquema operativo de la presente CONVOCATORIA .
17.	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.
18.	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA , además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.
19.	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Manifiestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).
20.	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en algún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.

NOTAS:

NOTA 1.- LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE IR FIRMADOS DE FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON RÚBRICA ÚNICAMENTE.

NOTA 2.- LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA** Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

NOTA 3.- DE PREFERENCIA SE SOLICITA QUE LAS PROPOSICIONES SEAN FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN, AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA **LEY**, PARA EL CONTROL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN DE NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (ESTE ÚLTIMO REQUISITO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO PRESENTARSE).

NOTA 4.- LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; CUANDO SE REQUIERA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS Y ESTOS SE ENCUENTREN EN DISTINTO IDIOMA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR SU TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL.

2.5 TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)		
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD.	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo	
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)		
	<p>a) Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada.</p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega <u>y documentación comprobatoria consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</u></p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>Antigüedad de las facturas o CFDI presentados:</p> <p>1.- Sin facturas o CFDI: 0 puntos.</p> <p>2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.</p> <p>3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.</p> <p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	10
	I.A.2. Capacidad (15 puntos)		
	<p>a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la</p>	<p>Participación en Venta de combustibles mediante los CONTRATOS presentados e infraestructura mínima de:</p>	15

	<p>información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	<p>1.- Sin CONTRATO: 0 puntos.</p> <p>2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 5 puntos.</p> <p>3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura: 10 puntos.</p> <p>4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.</p>	
<p>I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)</p>			
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p> <p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUERENTE, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del</p>	<p>Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el currículum, que cumple con los datos solicitados para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.</p>	<p>4</p>

	<p>Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros);</p> <p>d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco.</p> <p>b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio.</p> <p>c). Programas de mantenimiento a vehículos,</p> <p>d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro.</p> <p>e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar.</p> <p>f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUERENTE, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias.</p> <p>g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p>		
<p>I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)</p>			
	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta:</p> <p>a) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de</p>	<p>Se otorgarán: 2 puntos</p> <p>Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación</p>	<p>2</p>

	<p>empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados. El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados.</p> <p>b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>	<p>especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.</p>	
<p>I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)</p>			
	<p>Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>a) Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.</p>	<p>Se otorgará 4 puntos Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado: 4 puntos.</p>	<p>4</p>
<p>I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)</p>			
	<p>Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas,</p> <p>NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999,</p>	<p>1.- Sin escrito: 0 puntos.</p> <p>2.- Con escrito: 5 puntos.</p>	<p>5</p>

	<p>NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008, NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996.</p> <p>Para Gas L.P. NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRE-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015</p>		
	TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.		40
II.	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)		
	II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)		
	<p>A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara:</p> <p>a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Se otorgarán: 5 puntos Al LICITANTE que presente la documentación señalada en el inciso a).</p> <p>1. Sin la declaración 0 puntos</p> <p>2. Con la declaración 5 puntos</p>	5
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5
	TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.		45
<u>EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).</u>			

	<p>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA.</p> <p>De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA.</p>	<p>55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo</p>	<p>55</p>
<p>TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA).</p>			<p>100</p>

OBSERVACIÓN GENERAL

No se otorgará el puntaje correspondiente en cada uno de los numerales antes citados cuando:

1. El **LICITANTE** omite presentar la documentación requerida en cada numeral.
2. La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar la experiencia, información o cantidades solicitadas por la **CONVOCANTE**.
3. Si algún **LICITANTE** acredita más años o número de **CONTRATOS** de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por la **CONVOCANTE**.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SE REALIZARÁ TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

VALOR DE PROPUESTA TÉCNICA	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA
45 PUNTOS	55 PUNTOS

Para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **treinta y cinco (35) de los cuarenta y cinco (45) puntos máximos** que esta representa, a fin de no ser desechada. Dicha evaluación se realizará conforme a los criterios de adjudicación que más adelante se señalan.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado **2.4)** numeral **2**, de la presente **CONVOCATORIA**, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio completo legal y fiscal, teléfono y **RFC**) **en original y copia simple legible**, firmada autógrafamente por el representante legal. El **LICITANTE** deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.

El **LICITANTE** deberá presentar su propuesta económica ofertando el precio unitario del litro de combustible Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, de acuerdo al precio reportado por el **LICITANTE** en la **CRE un día antes de la fecha de publicación del**

Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs. acompañada del reporte de la CRE, asimismo, deberá integrar el precio unitario con centavos a dos dígitos. Para Gas L.P. igualmente deberá presentar su oferta económica ofertando el precio unitario del litro de GAS LP, de acuerdo al precio reportado por el LICITANTE en la CRE **un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs.** e integrar el precio unitario con centavos a dos dígitos.

La referida oferta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo C** de la CONVOCATORIA, señalando los siguientes datos:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, legible, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Así mismo, la oferta económica (**Anexo C**) **deberá presentarse en un dispositivo USB o CD archivo en Excel.**
- c) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados. (tipo de producto a ofertar, es decir: Gasolina Magna o la marca que oferte, Gasolina Premium o la marca que oferte Diésel y/o Gas L.P.)
- d) Señalar el precio unitario por litro (centavos a dos dígitos) I.V.A., IEPS, total y cantidad con letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la CONVOCATORIA).
- f) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la CONVOCANTE.
- g) Indicar el lugar de prestación del servicio.
- h) Señalar la vigencia de la oferta.
- i) Anexar en Gasolina magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas LP, acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las **15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA.**
- j) Para efecto de comprobar que las sumatorias sean correctas, es necesario que en la memoria USB o CD de cada LICITANTE pueda ser abierta y que los precios que se vacíen no sean tomados de otros archivos, hojas o fórmulas, ya que de existir discrepancias entre el archivo digital y papel debidamente firmado prevalecerá este último,
- k) No se aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.

Cabe señalar que el precio unitario que señalen en su oferta económica debe ser el precio reportado por los permisionarios **un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs** y el reporte de ese día publicado en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética en correlación con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos, tomando en consideración el precio de venta al público para gasolina y diésel, y/o expendio al público y para los precios de venta de los permisionarios de Gas L.P. en planta de distribución, tanque estacionario.

Nota: A efecto de evitar errores y/o discrepancias y por tal razón su posible desechamiento, se recomienda calcular los valores a dos dígitos y en hoja Excel.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA TOTAL**, es decir cada una de las **PARTIDAS** del apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicará al **PROVEEDOR** que cumpla con todo lo solicitado.

El criterio correspondiente es conforme al artículo 56 de la **LEY**, el cual señala que una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el **CONTRATO** correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como las establecidas en forma expresa en los apartados **2), 2.4)** y **Anexos** de la **CONVOCATORIA**.

La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis y/o evaluación de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de **evaluación de puntos y porcentajes** de conformidad a lo ordenado en los artículos 50 fracción XIII y 55 primer y tercer párrafo de la **LEY**.

De conformidad con el artículo 56, párrafo segundo de la **LEY**, y para efectos del artículo 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en la presente adquisición se preferirá como **PROVEEDORES** en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis y verificación de la información proporcionada en los documentos a que se refieren el apartado **2.4)** de la **CONVOCATORIA**.

PROPUESTA TÉCNICA.

Se utilizará el criterio de puntos y porcentajes, mediante el cual se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de conformidad a lo previsto en los artículos 55 primer y tercer párrafo y 56 fracción II de la **LEY**, toda vez que el área usuaria, mediante la presente **LICITACIÓN** requiere obtener servicios que conllevan el uso de características de especialidad técnica y de innovación tecnológica, dada la flexibilización de mercados, el precio de las gasolinas y el diésel el cual está determinado con base en el precio de referencia, los costos de transporte y almacenamiento, el margen comercial de venta, los impuestos y el tipo de cambio vigentes, por lo que se venden combustibles a precio de libre mercado en la totalidad de las estaciones de servicio establecidas en territorio nacional.

RUBROS Y SUB RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación, se establece la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse, el mínimo de puntaje que los **LICITANTES** deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los **LICITANTES** deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en cada rubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el **CONTRATO** correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, así como las establecidas en forma expresa en el **2.4)** y **Anexos** de la **CONVOCATORIA**.

PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de la proposición económica se realizará incluyendo los impuestos correspondientes (**I.V.A.**, **I.E.P.S.**).

El total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja y técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación de **55 puntos**.

Para la evaluación económica de las proposiciones, la **CONVOCANTE** considerará los aspectos establecidos en la **LEY** y en esta **CONVOCATORIA**.

La **CONVOCANTE** llevará a cabo la evaluación económica de las proposiciones, a partir de que se tenga conocimiento del resultado de la evaluación técnica, evaluando únicamente aquellas proposiciones económicas que técnicamente hayan sido aceptadas una vez que cumplieron con los requisitos técnicos, solicitados en la presente **LICITACIÓN** y que además hubieran entregado la totalidad de los documentos requeridos para la presentación y apertura de las proposiciones alcanzando así el puntaje mínimo solicitado en el numeral anterior.

La **CONVOCANTE** para determinar la solvencia económica de las proposiciones aceptadas llevará a cabo la evaluación donde se realizará un análisis de las mismas, se revisarán todos y cada uno de los aspectos señalados a continuación, aplicando los criterios siguientes que consistirán en:

a) Se verificará que la información proporcionada por los **LICITANTES** en sus propuestas cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, revisando cada uno de los documentos y/o anexos para corroborar que contengan toda la información solicitada y que se describe en la propuesta económica de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.

b) Se analizará en detalle que se haya incluido toda la información solicitada por la **CONVOCANTE** y se verificará de conformidad al criterio de adjudicación establecido que los factores y condiciones involucrados en las propuestas económicas cumplan con los requerimientos del presente procedimiento de contratación.

La proposición solvente más conveniente para la **CONVOCANTE**, será aquella que reúna la mayor puntuación. El **LICITANTE** que haya propuesto el precio más bajo, se le asignará un valor numérico de **55.00** redondeado a dos dígitos, para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas del resto de los **LICITANTES**, se aplicaran las siguientes **fórmulas**:

Para determinar la puntuación que corresponda a la proposición económica de cada **LICITANTE** para las **PARTIDAS** de Gasolina, Diésel y Gas L.P. la **CONVOCANTE** aplicara las siguientes fórmulas:

$$PPE = Mpemb \times 55 / MPi \text{ (Formula aplicable más baja)}$$

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada **LICITANTE**, la convocante aplicará la siguiente fórmula para cada **PARTIDA**:

$$PTi = TPT + PPE$$

DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los **PROVEEDORES** injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen **CONTRATOS** o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la "UMA" (unidad de medida y actualización elevado al mes), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya obtenido el segundo lugar, que haya cumplido con todos los requisitos, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de **Aguascalientes** por una institución autorizada por autoridades mexicanas.
- b. Entregar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO** el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, ubicado en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el **CONTRATO**.

- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el **CONTRATO**.
- e. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del **CONTRATO** para incrementar los servicios originalmente adquiridos, el **LICITANTE** se obliga a presentar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el **CONTRATO** principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el **I.V.A.** y que debe expedir a favor de **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes** con las prevenciones que se señalan más adelante.
- f. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del **CONTRATO** y a la entera satisfacción de la recepción de los servicios por parte del titular del **ENTE REQUERENTE**.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para responder del cumplimiento del **CONTRATO**, así como la buena calidad de los servicios objeto de la **LICITACIÓN** y/o **CONTRATO**.
2. La información correspondiente al número de **CONTRATO**, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del **CONTRATO**, sus domicilios, así como la mención que deriva de la **LICITACIÓN** (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **LICITANTE**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los servicios materia del **CONTRATO**, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para tramite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los servicios señalados en el apartado 2.2) de la presente **CONVOCATORIA** otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **LICITANTE** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la **CONVOCANTE** deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.

El **PROVEEDOR** adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la **LEY**, se obliga a garantizar la calidad de los servicios y/o vicios ocultos, por el plazo para la reposición y/o reparación de 1 día hábil a partir de la notificación del **ENTE REQUERENTE** en la **PARTIDA** en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta **CONVOCATORIA**. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los servicios sean proporcionados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente **CONVOCATORIA**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el **CONTRATO** respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los servicios, defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **PROVEEDOR** quedará obligado a reponer los servicios adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al **PROVEEDOR** el **ENTE REQUERENTE**, sin cargo adicional para **LA CONVOCANTE** y el **ENTE REQUERENTE**, en el entendido que de no reponer los servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de **CONTRATO** y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los servicios, conforme a consumo a mes vencido dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de **CFDI**, de acuerdo a las fechas de entrega apartado **2.3)**.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUERENTE**

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del **ENTE REQUERENTE**: Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

Para ambos supuestos deberán contener los requisitos fiscales (**RFC**, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del **Código Fiscal de la Federación**, con los siguientes datos fiscales:

Datos de facturación para Dependencias:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Av. de la Convención Ote. Número 102

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Col. del Trabajo, C.P. 20180,
Aguascalientes, Ags.
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Por tratarse de un **CONTRATO** multianual por el cual se adquieren los compromisos de pago de suministro de combustibles por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2025 para efectos de los artículos 34 de la **LEY** y 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se realiza la presente **LICITACIÓN** con cargo a los presupuestos autorizados.

La facturación de las Entidades deberá realizarse a cada razón social, la información para facturación será entregada al LICITANTE adjudicado.

El **LICITANTE** deberá contar con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que incluya para participar, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUERENTE**

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "**PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el "**CONTRATO**", no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la **LEY**, cuando el **PROVEEDOR** no proporcione los servicios conforme a lo establecido en esta **CONVOCATORIA**, queda obligado a pagar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de servicios no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del **CONTRATO**.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la **LEY**.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

Cuando se formalice el **CONTRATO ABIERTO** con el **LICITANTE** que resulte adjudicado, en términos del Artículo 68 de la **LEY**, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá solicitar el incremento en cantidad de los servicios contratados mediante las modificaciones a los **CONTRATOS** hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna **PARTIDA** originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras **PARTIDAS** previstas en el propio **CONTRATO**, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del **CONTRATO**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 73 de esta **LEY**. Lo anterior solo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y/o las **Dependencias** o **Entidades** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de estas.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** no podrán ser transferidos por el "**PROVEEDOR**" en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

Para los **LICITANTES** que resulten adjudicados en la presente **LICITACIÓN** y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/HoyseCompra/View/Compras/Requisitospadron.asp>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **Dirección General de Adquisiciones**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y calidad del producto
- Firma de **CONTRATO**
- Recibir **CONTRATO**
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la **LEY**, las personas podrán inconformarse y/o denunciar por escrito ante la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria, Planta Alta local 40 Zona Centro los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

**FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS
QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta LICITACIÓN	Sí (en caso de enviar preguntas)
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN	A decisión del LICITANTE

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los servicios Magna o similar, Premium o similar, Diesel	Sí (En caso de ofertar)
B1	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los servicios Gas L.P.	SI (En caso de ofertar)
C	Proposición Económica	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
D1	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	SI
E	Acreditación del Participante	Sí
F	Carta poder simple	Sí (en su caso)
G	Obligaciones fiscales SAT	Sí
H	Obligaciones fiscales IMSS	Sí
I	Carta Integridad	SI
J	Autorización pago vía electrónica	Si
K	Obligaciones fiscales Estatales	SI

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
L	Fianza original de cumplimiento de CONTRATO y calidad de los servicios	Sí
	Los derechos y obligaciones que se deriven de los CONTRATOS no podrán ser transferidos por el PROVEEDOR en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría	SI

de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la LEY.

Para los LICITANTES que resulten adjudicados en la presente LICITACIÓN y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/Secretaría de Administración/hoysecompra/>

El PROVEEDOR Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de **CONTRATO Y CALIDAD**
- Firma de **CONTRATO**
- Recibir **CONTRATO**
- Recibir el Pedido de Compra

ANEXO A
APARTADO 1.5) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N061-2022**, para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para vehículos oficiales y tanques estacionarios de las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (_____ nombre de la empresa, **R.F.C.**, domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo _____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO J.A.
APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N061-2022**, para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para vehículos oficiales y tanques estacionarios de las Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ ""
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la CONVOCANTE, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "HOY SE COMPRA" los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

**PROPOSICIÓN TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS
MAGNA O SIMILAR, PREMIUM O SIMILAR, DIESEL**

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM O MARCA SIMILAR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANOTAR: OFERTO O NO OFERTO SEGÚN CORRESPONDA
1	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	
2	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO).</p>	

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.</p>	
<p>3</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS</p>	
<p>4</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD</p>	

	<p>PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS</p>	
<p>5</p>	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>	
<p>6</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O</p>	

	<p>SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	
7	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	

8	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>	
9	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>	

	PESOS.	
10	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS</p>	
11	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$</p>	

	<p>1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS</p>	
12	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>	
13	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00</p>	

	<p>PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	
14	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>	
15	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS</p>	

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.</p>	
<p>16</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.</p>	
<p>17</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS.</p>	

	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>	
18	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>	
19	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP).</p>	

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>	
<p>20</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S//N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.</p>	
<p>21</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p>	

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>	
<p>22</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>	

<p>23</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	
<p>24</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>	

<p>25</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>	
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>		

SUMINISTRO DE DIÉSEL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANOTAR: OFERTO O NO OFERTO SEGÚN CORRESPONDA
1	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>	
2	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p>	

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	
3	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>	
4	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00</p>	

	<p>PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>	
5	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>	
6	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00</p>	

	<p>PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	
7	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.</p>	
8	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS.</p>	

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p>	
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>		

La infraestructura mínima de servicio que debe contar cada LICITANTE que participe es la siguiente:

		POSICIONES DE CARGA			CAPACIDAD TANQUES EN LITROS		
DISPENSARIOS	DISPENSARIOS CON CÓDIGO DE BARRAS	MAGNA O SIMILAR	PREMIUM O SIMILAR	DIÉSEL	MAGNA O SIMILAR	PREMIUM O SIMILAR	DIÉSEL
2	2	4	4	2	80,000	40,000	40,000

Descripción Técnica apartado 2.2)

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

I. Consideraciones a tomar en cuenta por los LICITANTES:

a. Los LICITANTES manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible

b. Los LICITANTES, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta CONVOCATORIA, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando, asimismo manifiesta su conformidad con las cantidades que como mínimos y máximos se señalan en cada rubro de combustible, por lo que no deberá variar ninguna cantidad de las establecidas.

- c. La totalidad de los servicios deberán cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I que aplique para cada uno de los servicios requeridos. Para determinar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a adquirir se efectuarán las consultas que el **ENTE REQUERENTE** considere necesarias para la evaluación.
- d. La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis y/o evaluación de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de conformidad a lo ordenado en los artículos 50 fracción XIII y 55 primer y tercer párrafo de la **LEY**.
- e. Las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** y en las proposiciones presentadas por los **LICITANTES** no podrán ser negociadas.
- f. El servicio de Gasolina y Diésel deberá ser prestado en los establecimientos del **LICITANTE** que resulte ganador, los cuales deberán estar ubicados en el mismo domicilio de la localidad que oferte, así como el número de estaciones de servicio solicitadas para suministro de diésel. Los combustibles deberán ser suministrados con las características y propiedades que proporciona Petróleos Mexicanos (**PEMEX**) u otra marca.
- g. Las **PARTIDAS** en que no participe ningún **LICITANTE** se declararán desiertas para todos los efectos legales.
- h. Se formalizará un **CONTRATO** con cada **LICITANTE** que resulte adjudicado.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
 Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS GAS L.P.

SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANOTAR: OFERTO O NO OFERTO SEGÚN CORRESPONDA
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$82,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>	
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO</p>	

	<p>DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>	
<p>3</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.</p>	
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>		

GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANOTAR: OFERTO O NO OFERTO SEGÚN CORRESPONDA
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.</p>	
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.</p>	
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO</p>	

	<p>DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.</p>	
<p>4</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.</p>	
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>		

Los LICITANTES manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N061-2022

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MAGNA U OTRA MARCA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO REPORTADO UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (CANTIDAD A DOS DECIMALES)	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL

\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA PREMIUM U OTRA MARCA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO REPORTADO UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (CANTIDAD A DOS DECIMALES)	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL

\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Desglose del precio unitario ofertado por litro DIÉSEL

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO REPORTADO UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (CANTIDAD A DOS DECIMALES)	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL

\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Desglose del precio unitario ofertado por litro Gas L.P. Vehículos

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO REPORTADO UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (CANTIDAD A DOS DECIMALES)	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL

\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Desglose del precio unitario ofertado por litro Gas L.P. Tanques estacionarios

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIO UNITARIO REPORTADO UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (CANTIDAD A DOS DECIMALES)	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), precio unitario, **I.V.A.**, **I.E.P.S. (cuando aplique)**, importe total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda nacional.
3. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el **LICITANTE** en la **CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs**
4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la **CRE** que avale el precio vigente a las **15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA.**

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Condiciones de pago:	de	Conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Tiempo de prestación de SERVICIOS:	de los	De conformidad a lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Lugar de prestación de SERVICIOS:	de los	De conformidad a lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Vigencia de propuesta:	de la	Del 27 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2025.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D
NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
- 2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la CONVOCATORIA y sus anexos y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.**
- 3. Expreso mi conformidad para que los datos e información solicitada para esta LICITACIÓN sean para evaluar la información proporcionada, mi experiencia, así como la existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto entiendo que los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta LICITACIÓN, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.**
- 4. Cuento con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que incluyo para participar, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.**
- 5. En caso de resultar adjudicado me comprometo a respetar los precios ofertados a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que a su vez se ofrezcan al público, es decir el precio reportado por los permisionarios publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de Órgano**

Regulador Coordinado en Materia Energética y en correlación con el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos, Asimismo acepto el mecanismo de ajuste por la diferencia a la baja entre el precio al público y el ofertado a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y que se establezca en el **CONTRATO**

6. No estar reportado por alguna causal en la página de PROFECO y en su caso presentar la aclaración o liberación correspondiente.
7. Mi representada acepta ofrecer los servicios, objeto de la presente **LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** en el apartado **2.2) y 2.3)** así como los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, También me comprometo a respetar el mismo precio que dé al público para la Secretaría de Administración **del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, si es menor al pactado en el **CONTRATO**.
8. Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares y Normas Internacionales y aplicables) a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I.
9. Me comprometo a garantizar los **SERVICIOS** requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado **2.2)** de la **CONVOCATORIA**, así mismo cumpliré con las normas de seguridad en materia de protección civil para estos **SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la vigencia del **CONTRATO** a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.
10. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.
11. Para los efectos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad) no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
12. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice visita física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE**.
13. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los **SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN**, sin cargo adicional para la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

14. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

15. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO D1
NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la entrega de los servicios contratados, mediante un instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a Secretaría de Administración **del Gobierno del Estado de Aguascalientes** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha entrega, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la recepción del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tomará a Secretaría de Administración **del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** por ese concepto, le será reembolsado a Secretaría de Administración **del Gobierno del Estado de Aguascalientes** cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se entreguen los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual en caso de resultar adjudicado se comprometo a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente a el área requirente, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la factura respectiva.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** con o sin mi intervención, me obligo a pagar las sumas a que sea condenada la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, o en su caso las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, quedaré obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación del servicio contratado.

Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a que no designaré para entregar los servicios contratados a personal que haya demandado al Gobierno del Estado por cuestiones laborales o similares.

Como empresa distribuidora o fabricante de los servicios (patrón principal) manifiesto que he cumplido y en caso de resultar adjudicado cumpliré durante la vigencia del **CONTRATO** con mis obligaciones ante el Seguro Social respecto a la información de los **CONTRATOS**, información relativa a cada uno de mis trabajadores, de contar con la documentación y los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con mis trabajadores, demostrar permanentemente que cumple con las disposiciones aplicables en materia condiciones generales de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento y condiciones generales de trabajo.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Registro Federal de Contribuyentes:						
Domicilio Legal calle y número:						
Domicilio Fiscal calle y número:						
Colonia:		Delegación o Municipio o Alcaldía:				
Código Postal:		Entidad Federativa:				
Teléfono:		Correo electrónico:				
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Volumen:		Fecha:		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio No.:		Foja de la:	a la:	del Libro:	Volumen:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:						
Descripción completa de su objeto social:						
Reformas al Acta Constitutiva:						
Relación de socios en Actas:						
Apellido Paterno:		Apellido Materno:			Nombre:	

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

N°. del Registro Público de Comercio: Hojas de la: a la: del Libro del Volumen: Fecha:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
NUMERAL 7 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N061-2022**

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N061-2022** para la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para vehículos oficiales, Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por la **Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Aguascalientes**.

OTORGA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA

_____ NOMBRE Y FIRMA

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO G
NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, "RFC", Llenar por el "LICITANTE" _____

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el "LICITANTE" _____

Número de LICITACIÓN: Llenar por el "LICITANTE" _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, de igual manera adjunto el comprobante de consulta.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del **I.S.R., I.V.A., I.E.P.S. y la D.I.O.T;** incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

7. Asimismo me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H

NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente** al acto de apertura de proposiciones de la presente LICITACIÓN. **De igual manera adjunto el comprobante de consulta.**

Nota: POR DISPOSICIÓN OFICIAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I
NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)
Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N061-2022**

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

Para llevar cabo la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel, Gas L.P. para vehículos oficiales y dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del **LICITANTE** en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del **LICITANTE**.

Dentro de este marco el **LICITANTE** asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J
NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

AUTORIZACIÓN DE PAGO VIA ELECTRÓNICA

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** adquiridos. (ANOTAR QUE SERVICIOS SON _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio Fiscal: _____

Plaza y Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO K

NUMERAL 13) DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el LICITANTE _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente LICITACIÓN.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)